Contratación Directa Nº 22/2010
"Adquisición de Bolsas Para Residuos Patológicos, Segundo Llamado"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos días del mes de junio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Lic. **Virginia Paredes Irala,** Directora de Administración y Finanzas; **Ing. Marlena Morinigo,** Jefe del Servicio de Saneamiento, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el Rubro 350 "**Adquisición de Bolsas para Residuos Patológicos, Segundo Llamado**"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC definitivo de la Institución.-
El No. de PAC del presente llamado 197.192, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el.18 de marzo de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 70.000.000, siendo el número de CDP el 6304.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 23 de abril de 2010, con número de expediente 308.137 fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 11/05/2010.-
- Apertura de Sobre el 11/05/2010.-

Conforme se desprende del Acta de Recepción de Sobres, se recibió solamente 1 (una) oferta correspondiente a la firma Alpiste S.A., por lo que conforme la Resolución DNCP No. 805 del 22 de Mayo de 2010, se procede a la prórroga de los plazos, emitiéndose la Addenda No. 1 de fecha 19 de mayo de 2010, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 26/05/2010.-
- Apertura de Sobre el 26/05/2010.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 26 de mayo de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Orden	Oferente
1	ALPISTE SA

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **el oferente cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documentos	Oferente ALPISTE SA
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.-	Cumple
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	Cumple
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	Cumple
RESULTADO	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que la empresa cumple con la presentación de la documentación que fueron requeridos en la carta de invitación.-

7. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.
En los 3 (tres) ítems, se ha considerado requerir muestras que, según Carta de Invitación, deberán ser presentadas al ser requerido, teniendo plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a partir de la recepción de dicha nota, para proceder a una mejor evaluación, según se transcribe a continuación:

ALPISTE SA:

Por nota con número de salida UOC No. 179 del 01/05/2010, fueron solicitadas las muestras.
Por nota con número de entrada en la UOC No.436 del 02/05/2010, fueron recibidas las muestras de los ítems

1- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco de 80 lts.
2- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco de 50 lts.
3- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color roja de 80 litros; para la evaluación técnica por parte de la Jefa del Servicio de Saneamiento del Hospital Nacional.-

Ítem	Descripción y Especificación Técnica	Precio Estimado	Evaluación Técnica
1	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 120 micrones. Medida: 70 cm de ancho y 80 cm de largo, el sellado de las uniones de las bolsas deberá de ser como mínimo de 1 centímetro, capacidad 80 litros.	1.680	La oferta más baja, ALPISTE S.A., cumple con las especificaciones técnicas.-
2	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 60 micrones. Medida: 50 cm de ancho y 60 cm de largo, el sellado de las uniones de las bolsas deberá de ser como mínimo de 1 centímetro, capacidad 50 litros.	450	La oferta más baja, ALPISTE S.A., cumple con las especificaciones técnicas.-

Ing. Mariela Moreno
Jefa de Sanearmiento
Centro Médico Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

3	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color roja con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 120 micrones. Medida: 70 cm de ancho y 80 cm de largo, el sellado de las uniones de las bolsas deberá de ser como mínimo de 1 centímetro, capacidad 80 litros.	1.680	La oferta más baja, ALPISTE S.A., cumple con las especificaciones técnicas.-

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.
Teniendo en cuenta que el precio total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se disminuye la cantidad solicitada como sigue:

- Ítem 1- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco, capacidad 80 litros: Cantidad Solicitada: 45.000 unidades, se disminuye a 32.500 unidades.
- Ítem 2- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco, capacidad 50 litros: Cantidad Solicitada: 30.000 unidades, se disminuye a 15.250 unidades.
- Ítem 3- Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color roja, capacidad 80 litros: Cantidad Solicitada: 10.000 unidades, se disminuye a 5.000 unidades.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **ALPISTE S.A.**
- **Ítems:** **1, 2 y 3.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 69.862.500.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: sesenta y nueve millones, ochocientos sesenta y dos mil, quinientos.-

- **MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN** **Gs. 69.862.500.- (IVA Incluido).-**
  Son guaraníes: Sesenta y nueve millones, ochocientos sesenta y dos mil, quinientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Mariena Moringo
Jefa de Servicio de Saneamiento

Lic. Virginia Paredes
Directora de Administración y Finanzas